



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ESPITA  
ACTA DE SESIÓN ESPECIAL  
NUEVE DE JUNIO DEL 2021**

En el municipio de Espita, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8 horas con 37 minutos, del día 9 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Espita, ubicado en el predio sin número de la calle 10 entre las calles 25a y 25b de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.-----

-----  
En uso de la palabra, el C. **Cesar Armin Pat Puc**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Espita, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 37 minutos del día 9 de junio del año 2021** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.-----

-----  
De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

-----  
Como punto **número uno** de la Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Espita, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Vannesa Cecilia Couoh Borges** y Consejera Electoral ciudadana **Sahily Beatriz Uc Caamal**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto.-----

-----  
Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las representaciones de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes: ciudadana **Claudia del Socorro Chimal Batun**, representante propietario del Partido Acción Nacional, con derecho a voz, pero sin voto.-----

-----  
Seguidamente, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el inciso d), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales**, entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal Electoral de Espita, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

-----  
Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** de la Orden del Día, el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del



QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión. -----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número cuatro** de la Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:-----

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Cesar Armin Pat Puc** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Fredy Sebastian Requena Pool** que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. -----

Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Cesar Armin Pat Puc**, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral, en este acto procedo a declarar la presente sesión con el **CARÁCTER DE PERMANENTE**, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 inciso C del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. Cesar Armin Pat Puc** solicitó al Secretario Ejecutivo **C. Fredy Sebastian Requena Pool** que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.-----

Posteriormente, el Consejero Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, se determinó que:





En virtud de haber sometido a análisis por parte de los representantes de los partidos políticos y los integrantes del Consejo Municipal las actas de escrutinio y cómputo, así como de su complementación y habiendo subsanado todas las situaciones encontradas en las actas, el Consejero Presidente determino que ningún paquete electoral se someterá a recuento, al no encontrar alguna causa legal para la realización del nuevo escrutinio y cómputo de los votos, lo cual solamente se someterá a la confronta de actas. -----

Seguidamente, con el objeto de realizar la confronta de actas para su respectivo cotejo de acuerdo a los lineamientos para el cómputo municipal, se prosiguió con el lineamiento consiguiente.

Seguidamente, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Espita invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el Consejero Presidente explicó que la confronta de las actas de escrutinio y cómputo para el cómputo municipal la cual se realizará a continuación: -----

Seguidamente, siendo las **9 horas con 16 minutos** el Consejero Presidente **C. Cesar Armin Pat Puc**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **Siete** de la orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **134 tipo B**, siendo las **9 horas con 21 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **134 tipo C1**, siendo las **9 horas con 24 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **134 tipo C2**, siendo las **9 horas con 31 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el cuarto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **135 tipo B**, siendo las **9 horas con 36 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.-----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el quinto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **135 tipo C1**, siendo las **9 horas con 43 minutos**, dándose de esta





forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el sexto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **135 tipo C2, siendo las 9 horas con 49 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el séptimo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **136 tipo B, siendo las 9 horas con 55 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el octavo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **136 tipo C1, siendo las 10 horas con 02 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el noveno paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **137 tipo B, siendo las 10 horas con 13 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **137 tipo C1, siendo las 10 horas con 20 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **137 tipo C2, siendo las 10 horas con 28 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **138 tipo B, siendo las 10 horas con 32 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **138 tipo C1, siendo las 11 horas con 17 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----



Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo cuarto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **138 tipo C2, siendo las 11 horas con 23 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo.

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo quinto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **139 tipo B, siendo las 11 horas con 29 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo sexto paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **140 tipo B, siendo las 11 horas con 35 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo séptimo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **141 tipo B, siendo las 11 horas con 40 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo octavo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **141 tipo C1, siendo las 11 horas con 45 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----

Así mismo se da continuidad con las siguientes secciones, por lo que se solicita a la CAEL **Paulina Guadalupe Cupul Ku** se sirva traer a la mesa del Consejo el décimo noveno paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección **141 tipo C2, siendo las 11 horas con 52 minutos**, dándose de esta forma inicio al cotejo de las actas extraídas del paquete con las copias de los representantes y las contenidas en este Consejo. -----





Seguidamente, el Consejero Presidente **C. Cesar Armin Pat Puc** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número **Ocho**, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por la candidatura del **Partido Acción Nacional**, para conformar el **H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:-----

#### REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	MARTHA EUGENIA MENA ALCOCER	MARTHA ELENA CHAN TUZ
2	JOSÉ MANUEL RIVERO BATES	LUIS ALFONSO PETUL CUXIM
3	KARINA ADELEMY CUPUL XULUC	MAYRA VANESSA MARIN UICAB
4	PEDRO TOMAS CHIMAL KUK	VICTOR MANUEL CANCHE TREJO
5	MARIA CELAIDA PECH POOL	MARIA CATALICIA KU Y CITUK
6	JOSE JUSTINO OY COCOM	ELEUTERIO UITZIL MEX
7	BERNARDA MARLENE YAM CANCHE	DORA PAULINA PAT CEN

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.-----

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **Nueve** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Espita, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las once horas con 55 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las doce horas con doce minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido, el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **Vannesa Cecilia couh Borges** y Consejera Electoral ciudadana **Sahily Beatriz Uc Caamal**, las antes mencionadas con derecho a voz y voto; de igual manera se hace constar la presencia del Consejero Presidente y del Secretario



Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral de Espita, ciudadano **Cesar Armin Pat Puc** y ciudadano **Fredy Sebastian Requena Pool**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar con la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral: ciudadana **Claudia del Socorro Chimal Batun**, representante propietario del Partido Acción Nacional, con derecho a voz pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Espita, necesarios para la celebración de la sesión, se continúa con el desarrollo de la misma.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número **Diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión extraordinaria, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa del proyecto de Acta de la sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Espita de fecha nueve de junio del 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo **C. Fredy Sebastián Requena Pool** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad de votos**.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, y en cumplimiento del punto número **Once** de la orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.-----

Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco incisos d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **Doce** de la Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Extraordinaria que dio inicio el día 9 de junio del dos mil veintiuno, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día nueve de junio del mismo año.-----

Por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión a la Presidenta del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----



  
**C. CESAR ARMIN PAT PUC**  
Consejero Presidente



  
**FREDY SEBASTIAN REQUENA POOL**  
Secretario Ejecutivo

  
**C. VANNESSA CECILIA COHUO BORGES**  
Consejera Electoral

  
**C. SAHILY BEÁTRIZ UC CAAMAL**  
Consejera Electoral

### REPRESENTANTES DEL PARTIDOS POLÍTICOS

  
**C. CHIMAL BATUN CLAUDIA DEL SOCORRO**  
Representante Propietaria del Partido  
Acción Nacional



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
ESPITA en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
ESPITA, Yucatán, a 9 de  
JUNIO de 2021.

